

ACTA DE LA COMISIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO PARA LA COBERTURA DE PLAZA DE CONSERJE Y FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN BENESERMU S.A.

Las Bases para la cobertura de 1 plaza de conserje en Benetússer, S.A.U., que fueron publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web de la empresa fueron aprobadas por el Consejero delegado el día 3 de enero de 2025.

En las bases se recoge la creación de una Comisión de Valoración. Esta Comisión se crea el día 7 de enero de 2025 y está compuesta por la encargada de la empresa municipal del Ayuntamiento de Benetússer, la responsable del departamento de RRHH de la empresa municipal del Ayuntamiento de Sagunto y la responsable laboral de la empresa municipal del Ayuntamiento de Paterna.

A tales efectos la Comisión de Valoración se reúne el 7 de abril de 2025 a las 9 horas en las oficinas de la empresa, actuando como Presidenta la encargada de la empresa municipal del Ayuntamiento de Benetússer, como secretaria la responsable del departamento de RRHH de la empresa municipal de Sagunto y como vocal la responsable laboral de la empresa municipal del Ayuntamiento de Paterna.

Previas las deliberaciones correspondientes y, revisados los documentos presentados por cada uno de los aspirantes, se confecciona el listado provisional de puntuaciones correspondientes a la fase 3 y 4 en el ANEXO I, dando un periodo de 5 días hábiles (a partir del día de la publicación) para que puedan presentarse las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que firmamos en Benetússer a fecha 7 de abril de 2025, la presidenta, la secretaria y la vocal de la Comisión.

Fdo. Sandra Gamón Soria

Fdo. Ruth Hernández Díaz

Fdo. Tamara García Sánchez

ANEXO I. Listado provisional de puntuaciones de los aspirantes de la fase 3 y 4.

La lista de DNI se publica atendiendo a la orientación para la aplicación provisional de la disposición adicional séptima de la LOPDGDD, donde se indica que los DNI con formato 12345678X, se publicarán los dígitos que ocupen las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima (**4567**).

El número de orden de los aspirantes es único en todo el proceso.

NºEXP	DNI ***	MERITOS	ENTREVISTA
26	***8257**	5	4,5
22	***5603**	2,5	4
9	***9991**	0	2,5
3	***7554**	4,06	4,5
21	***6593**	0,008	4
23	***5027**	0,7	2
1	***7800**	0,93	4
2	***6014**	1,46	2,5
28	***5697**	0	2